



Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.1 de este cuadro resumen de características.

Estas correcciones del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se publicarán nuevamente en el Perfil del Contratante a partir de la publicación de la corrección de errores en el DOE.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, siendo el siguiente:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE.

Mérida, a 9 de junio de 2014. El Secretario General, (PD Res. 09/08/11, DOE n.º 156, de 12/08/2011), FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el anteproyecto de Ley de la Función Pública de Extremadura. (2014061252)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al artículo 66.3 del mismo texto legal y, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de la Función Pública de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública, sita en avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto de ley estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de gobierno abierto de Extremadura, en el Portal del Ciudadano, en el Portal del Empleado Público y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.gobex.es/cons001/18>.

Mérida, a 11 de junio de 2014. La Secretaria General, M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS.